

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 123/2024

Acta N°022/2024

Montes, 30 de setiembre de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2024, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos, II) Según lo informado en el Expediente 2024-81-1260-00005, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
5111 Alimentos Para Personas	100.000	5343 Equipos Deportivos y Recreativos	100.000
5143 Supergas	25.000	5141 Combustibles Derivados del Petróleo	25.000
5154 Compuestos químicos, tintas, pinturas	75.000	5255 De equipo y aparatos de audio y comunicación	150.000
5163 Materiales de construcción	75.000		
5278 De Limpieza Aseo y fumigación	26200	5194 Artículos menores medico quirúrgicos	5000
		5331 Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros	21200
5163 Materiales de construcción	50.000	5259 Otros	50.000

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde


RODOLFO SAURREY



Firma Concejal

Bonnel Uzcátegui

Firma Concejal


Firma Concejal

Esteban Barrios


Firma Concejal

Floriano Alatorre